

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2017-00203-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **30 de enero de 2018 a las 10:30** de la mañana en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2017-00147-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **30 de enero de 2018 a las 10:30** de la mañana en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase.

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2017-00182-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **30 de enero de 2018 a las 10:30** de la mañana en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2016-00454-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **30 de enero de 2018 a las 2:30** de la tarde en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2016-00427-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **30 de enero de 2018 a las 2:30** de la tarde en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva: Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2017-00006-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **30 de enero de 2018 a las 2:30** de la tarde en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

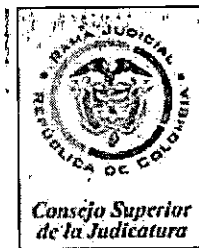
REF: 41-001-33-33-002-2013-00675-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **07 de febrero de 2018 a las 7:30** de la mañana en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2015-00057-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **20 de febrero de 2018 a las 2:30** de la tarde en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2017-00027-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **30 de enero de 2018 a las 2:30** de la tarde en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2017-00007-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **30 de enero de 2018 a las 2:30** de la tarde en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2017-00100-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **30 de enero de 2018 a las 2:30** de la tarde en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2017-00183-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **30 de enero de 2018 a las 10:30** de la mañana en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2016-00321-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **30 de enero de 2018 a las 9:30** de la mañana en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Enero Dieciséis (16) de Dos Mil Dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2017-00174-00

Se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, por lo que se reprograma para el día **30 de enero de 2018 a las 10:30** de la mañana en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez